



# Campeonato de Canarias Fotografía Submarina (CAFOSUB 2017)

*lcod de los Vinos (Tenerife), del 6 al 9 de Julio de 2.017*



## REGLAMENTO

### ARTICULO 1º                    DEFINICIÓN

- 1.1 Campeonato de Fotografía Submarina es la concentración de buceadores-fotógrafos equipados con escafandra autónoma para tomar imágenes submarinas durante un tiempo fijado de inmersión, en una zona restringida y con carácter competitivo. Mediante el visionado de las mismas, un jurado calificador dará por orden de puntuación, la clasificación general de participantes, así como las distinciones individuales que se establezcan previamente.
- 1.2 El Campeonato de Canarias 2017 consta de 2 jornadas de competición según programa adjunto. El orden clasificatorio se decidirá según el sistema detallado en el Artículo 7º.

### ARTICULO 2º                    ASISTENCIA

- 2.1 Podrán asistir al Campeonato de Canarias 2017 todos los fotógrafos submarinos que se hayan clasificado en los respectivos campeonatos insulares y cumplan los siguientes requisitos : **los fotógrafos, modelos y ayudantes deberán :**
  - Ser titulares de un título de buceador FEDAS/CMAS (mínimo B2E) presentándolos en el momento de la inscripción.
  - Estar en posesión de la **Licencia Federativa** en vigor por algún Club de la isla por la que participe, emitida/renovada al menos 2 meses antes del CAFOSUB 2017.
  - Tener un certificado médico (con una antigüedad inferior a 12 meses)
- 2.2 Los participantes menores de 18 años deberán aportar a su documentación, autorización paterna o tutelar.
- 2.3 Todos los participantes se comprometen a respetar las normas de seguridad vigentes en el buceo autónomo deportivo. **Ningún participante podrá sumergirse sin acompañante.**
- 2.4 Será obligatoria la boya de descompresión tanto para el fotógrafo como para el acompañante.

### ARTICULO 3º                    ZONA DE PRUEBAS y MATERIAL DE BUCEO.

- 3.1 Las zonas de competición, detalladas en el programa, serán las mismas para todos los participantes.
- 3.2 Los participantes realizarán todas sus fotografías exclusivamente dentro de la zona de competición asignada para cada prueba, no pudiendo pasar de una zona a otra. Si esto ocurre y se descubre, el participante será descalificado de esa prueba. Los Comisarios podrán bucear en las zonas de competición para controlar este extremo.
- 3.3 Ningún participante podrá entrar en el agua/sumergirse antes de darse la señal de salida.
- 3.4 Los participantes podrán desplazarse libremente por la zona de competición asignada, por sus propios medios y sin ayuda mecánica, durante el tiempo que dure la prueba.
- 3.5 Finalizado el tiempo de competición, los participantes deberán estar junto a la embarcación o en el punto de salida designado por el Director de la prueba.
- 3.6 Ningún participante podrá abandonar la zona de prueba sin autorización de los comisarios.



# Campeonato de Canarias Fotografía Submarina (CAFOSUB 2017)

Icod de los Vinos (Tenerife), del 6 al 9 de Julio de 2.017



## ARTICULO 4º

### TARJETAS DE MEMORIA

- 4.1 Cada participante deberá disponer de un medio de almacenamiento extraíble (tarjeta CF, SD, XD, ...) – de ahora en adelante en este documento : **tarjeta**  
Cada participante deberá formatear su(s) tarjeta(s) incluido las iniciales que pudiera tener en la cámara en presencia de los comisarios antes de cada prueba en horario establecido en el programa.
- 4.2 Las tarjetas serán sometidas a un control por parte de la organización, consistente en la verificación de la fecha y hora correctas, así como la aplicación de un procedimiento de foto de control.
- 4.3 Los participantes entregarán en el plazo de tiempo que estipule la organización, la tarjeta expuesta en cada prueba.

## ARTICULO 5º

### EQUIPOS FOTOGRÁFICOS

- 5.1 Los equipos fotográficos podrán ser cámaras digitales, protegidas por carcasas estancas o anfibia, las cuales deberán permitir la carga de tarjetas de almacenamiento (tarjeta CF, SD, XD, ...).
- 5.2 Se permiten equipos de iluminación siempre que sean autónomos (que no dependan de ninguna fuente de alimentación eléctrica fuera del agua).
- 5.3 Los participantes podrán utilizar filtros, máscaras así como cualquier objetivo que consideren necesario.
- 5.4 Las cámaras deberán tener correctamente ajustada la fecha y hora en el momento de tomar las fotografías de control. Si los datos de fecha y hora de las fotografías realizadas durante la prueba **no fueran correlativas** o no se correspondieran con los reales, podría, a criterio del comité de competición, ser motivo de descalificación.
- 5.5 Los participantes deben sacar las fotos en formato JPG, en todo caso, es el único formato de imagen que se descargará. No se hará conversión de formato de imágenes.
- 5.6 Se permite el uso de 2 cajas estancas, pero sólo 1 de ellas puede estar en el agua, para el uso de la 2ª caja estanca el equipo (fotógrafo y modelo/acompañante) debe salir del agua y hacer el cambio de caja en presencia del comisario/director de la prueba. Todos los controles a aplicar, contenidos en este Reglamento, serán de aplicación en los 2 equipos.

## ARTICULO 6º

### DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

- 6.1 El Campeonato consta de 2 días de competición. En el Programa adjunto se detalla el desarrollo de cada jornada.
- 6.2 La duración máxima de la inmersión será establecida por el director de la prueba y nunca será superior a la hora especificada en el programa adjunto.
- 6.3 El participante podrá almacenar el nº máximo de 100 imágenes por día de competición a la resolución especificada en el punto 5.5., además de la foto o fotos de Control.

Caso de usar 2 cajas estancas, el nº máximo de imágenes en las dos tarjetas será igualmente de 100, la suma de imágenes obtenidas con las 2 cámaras en cada jornada de competición.

Sólo se descargarán las 100 primeras imágenes de la tarjeta (excluyendo fotos de control), si se usaran 2 cajas estancas se descargarían las que hubiera en la 1ª tarjeta designada por el fotógrafo, y la diferencia hasta 100 de la 2ª tarjeta.



# Campeonato de Canarias Fotografía Submarina (CAFOSUB 2017)

Icod de los Vinos (Tenerife), del 6 al 9 de Julio de 2.017



Las fotos pueden ser editadas y ajustadas en cualquier forma, únicamente mediante software de la cámara y debajo del agua durante el tiempo de inmersión. (No se considerará manipulación). Está permitido el borrado de imágenes bajo el agua.

El uso del equipo fotográfico fuera del agua queda totalmente prohibido y será considerado como manipulación y por tanto sancionado

- 6.5 La duración máxima de la inmersión está establecida en el programa adjunto. El horario de entrada y salida se controlará estrictamente. Si algún equipo saliese del agua con retraso se aplicarían las siguientes penalizaciones :

Por un retraso de hasta 5 minutos desde la hora de finalización señalada, se borrarán un tercio (1/3), con redondeo al alza, de las imágenes descargadas de la tarjeta, **al azar**. Por un retraso de entre 5 y 10 minutos en adelante se borrarán dos tercios (2/3), con redondeo al alza. A partir de los 10 minutos de retraso no se recogerá ninguna imagen de la tarjeta.

El borrado no se hará directamente de la tarjeta sino de las imágenes descargadas en el dispositivo de almacenamiento de la organización. Esas imágenes no podrán ser presentadas para valoración del jurado.

- 6.6 El límite de profundidad será el de la menor titulación de buceador deportivo del participante y acompañante. En cualquier caso, nunca superior a **-30 m**. Se revisarán los ordenadores de buceo de todos los participantes y modelos/acompañantes. El buceador deberá cumplir rigurosamente las normas del buceo deportivo.
- 6.7 No se permite utilizar elementos ajenos al medio marino, ni el uso de anilinas o tintes de ningún tipo.
- 6.8 El participante podrá recibir la ayuda de 1 acompañante o utilizar 1 modelo humano en sus fotografías. El equipo se compone de fotógrafo y acompañante/modelo. En cualquier caso los colaboradores deberán cumplir las atribuciones de su título de buceador. El cambio de acompañante/modelo durante la competición deberá estar justificado convenientemente ante el director de la prueba, y solo se aceptará por causa de fuerza mayor. **Ningún fotógrafo podrá formar equipo con otro fotógrafo.**
- 6.9 El fotógrafo y el acompañante deben sumergirse y emerger juntos, no pudiendo permanecer uno en superficie y otro bajo el agua por un periodo superior a 15 segundos. En caso de suceder podrían ser descalificados.
- 6.10 Ni el fotógrafo ni sus colaboradores causarán daño alguno a los seres vivos de la zona de competición.
- 6.11 El fotógrafo no obstaculizará la labor de sus competidores de ninguna manera, tampoco podrá utilizar el modelo o ayudante de otro competidor sin su consentimiento, salvo que aparezca en la foto de forma casual o accidental.
- 6.12 En el caso de que todos los participantes no puedan competir en igualdad de condiciones, debido a factores imputables a la organización, los comisarios podrán decidir tomar las medidas que crean oportunas e incluso la anulación de la prueba
- 6.13 Si el mal estado del mar lo aconseja, los comisarios podrán decidir el aplazamiento o traslado a otro lugar de la prueba (Zonas de reserva), pudiendo llegar a anularse la prueba.
- 6.14 Queda terminantemente prohibido :
- Romper erizos o cualquier ser vivo.
  - La manipulación y/o alimentación (feeding) de cualquier especie.
  - Trasladar seres vivos de un lugar a otro.
  - Levantar polución a propósito.
  - Fotografiar seres vivos fuera de su entorno natural.
  - Formar burbujas de aire en cuevas para fotografiarlas posteriormente.
  - Arrancar algas, Coral Negro, moluscos, etc.
  - Coger Cangrejos, Camarones, Langostas, etc.
  - Mantener cualquier especie en cautividad para ser fotografiada posteriormente.



# Campeonato de Canarias Fotografía Submarina (CAFOSUB 2017)

Icod de los Vinos (Tenerife), del 6 al 9 de Julio de 2.017



- El uso de varillas, cuchillos y cualquier artilingio para la manipulación de cualquier ser vivo.

- 6.15 Las botellas, de cualquier capacidad y **exclusivamente con aire comprimido**, deberán estar contrastadas y llevarán una etiqueta bien visible con el Nº de Participante, que será suministrada por el director de la prueba.
- 6.16 Los comisarios podrán bucear en las zonas de competición durante la celebración de las pruebas y podrán identificar a cualquier participante que incumpla cualquier norma especificada en este Reglamento. Con posterioridad el Comité de Competición se reunirá y se adoptarían las medidas sancionadoras oportunas.
- 6.17 En cada barco habrá una botella colgada para caso de emergencia, quien use la botella de emergencia será descalificado de esa prueba. La inmersión no será superior a los 90 minutos

## ARTICULO 7º                      SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN

- 7.1 El contenido de la tarjeta de cada participante será volcado en un medio de almacenamiento, en carpetas individuales después de finalizada cada inmersión. Para ello, cada participante deberá extraer la tarjeta de su cámara en presencia del comisario de la prueba.
- 7.2 No se recogerá ninguna tarjeta que no haya sido retirada de la cámara en presencia del Comisario de la prueba, para lo cual se dispondrá de una zona en la que deben depositarse los equipos fotográficos.
- 7.3 Después de finalizada la última prueba de cada jornada de competición todos los participantes deberán descargar las imágenes en lugar y horario especificado en el programa.
- 7.4 La entrega de la selección de imágenes para que sea puntuada por el jurado se hará según lo estipulado en el programa, y cada participante rellenará y firmará una hoja con la siguiente información para las 6 imágenes :

|  |                   |  |
|--|-------------------|--|
| Día de la Prueba :                       | <b>dd.mm.aaaa</b> | <b>Nota:</b> La rotación será siempre en sentido horario.<br><br><u>Categorías :</u><br><b>PE</b> =Pez Entero <b>PPP</b> =Primer Plano Pez<br><b>M</b> =Macro No Pez <b>MS</b> =Macro Selectivo<br><b>AS</b> =Ambiente Sin Modelo <b>AC</b> =Amb. Con Modelo |
| Nº Participante :                        | <b>Nº</b>         |  |
| Nº de Tarjeta :                          | <b>Nº</b>         |  |
| Nº de Imagen :                           | <b>Nº</b>         |  |
| Rotación (0º - 90º - 180º - 270º - 360º) | <b>xº</b>         |  |
| Espejo :                                 | <b>Si/No H/V</b>  |  |
| Categoría:                               | <b>categoría</b>  |  |

- 7.5 La definición de los apartados obligatorios es la siguiente:

### **Macro Selectivo : CRUSTÁCEO**

**Ab - Angular con buceador:** Foto gran angular con integración en mayor o menor medida de un buceador en el paisaje submarino. Serán válidas en esta categoría las fotos fifty-fifty. No está permitida la apnea o buceo libre. Se valorará el equilibrio entre modelo y paisaje, posición del modelo. Variedad cromática, composición, fondos, fauna y flora, etc.

**As - Angular sin buceador:** Foto gran angular sin la existencia del buceador en la fotografía, dando exclusivo protagonismo a la belleza de los fondos, fauna y flora de la naturaleza. Serán válidas en esta categoría fotos fifty-fifty. Se valorará la composición, variedad cromática, fauna y flora, etc.

**Pp - Primer Plano Pez:** Detalle de una parte del pez, es imprescindible poder identificar el pez en su especie, el nombre y el biotipo. Se valorará la dificultad de captar la especie, el motivo fotografiado, el encuadre, el tamaño dentro de la imagen., comportamiento, integración en el medio, etc.



# Campeonato de Canarias Fotografía Submarina (CAFOSUB 2017)

Icod de los Vinos (Tenerife), del 6 al 9 de Julio de 2.017



**Pe - Peces General:** Foto de un individuo entero o en grupo. Se valorará la dificultad de captar la especie, la actividad que esté desarrollando, la distancia del sujeto, el entorno, estética en la posición del sujeto, cantidad de ejemplares y su equilibrio. También se tendrá en cuenta si se han cortado colas o cabeza en los grupos de peces, si se han quemado las escamas, etc.,

**Definición Close Up** – La técnica del primer plano es, en televisión, en fotografía, un encuadre central sobre un sujeto o sobre un objeto. Ello permite dar más detalle sobre la escena, aunque no sobre la totalidad de la misma.

**Mn –Close up libre o Macro libre:** Fotografía de aproximación donde no tiene que aparecer ningún pez o parte de él, como objeto principal. Se valorará que el motivo sea distinto al de la categoría Close up o macro selectivo.

Se valorará la creatividad, la rareza de la especie, el detalle fotografiado, la proporción del sujeto respecto a la imagen, variedad cromática, la integración en el medio, si el sujeto es móvil, composición y originalidad etc.

**Ms –Close up selectivo o Macro selectivo:** Fotografía de aproximación de una especie o familia especificada en el reglamento particular del campeonato.

Se podrán realizar fotos con cualquier objetivo en esta categoría siempre que sea una foto de acercamiento. Por su fácil realización y homogeneidad es más difícil de puntuar. Se valorará creatividad, la rareza de la especie, el detalle fotografiado, la proporción del sujeto respecto a la imagen, variedad cromática, la integración en el medio, si el sujeto es móvil, composición y originalidad etc.

**NOTA ACLARATORIA:** Estas definiciones son orientativas, el jurado juzga fotografías y no animales, rocas, buceadores, etc. La valoración siempre se hará en base a la calidad técnica y artística de la toma, a la que se sumarán todos los puntos adicionales a tener en cuenta para cada categoría.

7.6 La calificación de las colecciones será llevada a cabo por un jurado formado por 5 personas con titulación de Juez/Jurado Insular o superior y Licencia Federativa en vigor, y se realizará de la siguiente forma:

El jurado visionará todas las imágenes consecutivamente las veces que sea necesario, para de esta forma hacerse una idea del nivel de las obras. A continuación calificará individualmente cada imagen, proyectándose éstas agrupadas por apartados obligatorios, aunque en un orden aleatorio de participantes.

Asesorando al Jurado estará presente un Biólogo Marino, al que se podrá consultar en caso de duda respecto a especies, comportamiento, situaciones, manipulación, daños, etc ...

El jurado tendrá en cuenta los siguientes aspectos técnicos y artísticos para otorgar su puntuación, además de los específicos ya comentados para cada apartado.

|   |   |
|---|---|
| + Correcta exposición.<br>+ Iluminación artificial.<br>+ Luz natural, equilibrio con la luz artificial<br>+ Foco correcto de los puntos de interés. | + Posición de el/los sujeto/s.<br>+ Posición de el/los modelo/s.<br>+ Correcta composición (reglas proporcionales, diagonales, equilibrio). |
| - Manipulación de la especie y su entorno, sospecha de cualquier tipo de manipulación.  | - Daños a la especie y su entorno.<br>- Polución/suspensión.<br>- Repetición de especies.   |

**PARA CADA IMAGEN** : Cada jurado votará de 0 a 15 puntos por imagen, 5 de ellos para valorar la calidad técnica, 5 para la dificultad y 5 para la parte artística, **excluyéndose la puntuación más alta y la más baja de las obtenidas por cada foto**, de esta forma la puntuación máxima para cada fotografía será de 45 puntos.

La suma de puntos obtenidos por todas las imágenes de una misma colección, determinaran la puntuación total del autor y por tanto su clasificación en la prueba.

7.7 En caso de empate, el Secretario del jurado hará el desempate cogiendo el valor de la suma de puntuaciones de los 5 jurados **SIN** quitar la puntuación más alta ni la más baja; el porcentaje se mantendrá y sólo cambiará el orden en la clasificación.



# Campeonato de Canarias Fotografía Submarina (CAFOSUB 2017)

*Icod de los Vinos (Tenerife), del 6 al 9 de Julio de 2.017*



- 7.8 La clasificación del Campeonato de Canarias se expresara de la siguiente forma: el 1<sup>er</sup> clasificado obtiene 100 puntos, las demás puntuaciones serán expresión en porcentaje (tanto por cien, sin decimales) respecto al 1<sup>er</sup> clasificado.
- 7.9 Se establecerá una clasificación por isla, tomando la mejor puntuación de los dos, y solo dos, primeros clasificados de cada isla.
- 7.10 El Jurado, asesorado por un Biólogo marino, penalizará o descalificará cualquier foto que haya sido objeto de manipulación, tanto de la especie como de su hábitat.
- 7.11 La decisión del jurado es inapelable, si existieran reclamaciones sobre la clasificación, deberán limitarse a posibles errores de suma y transcripción de las puntuaciones otorgadas.

## ARTICULO 8º

### DISTINCIONES

- 8.1 El 1<sup>er</sup> clasificado de la clasificación final será proclamado Campeón de Canarias 2017 de Fotografía Submarina.

## ARTICULO 9º

### RECLAMACIONES Y DERECHOS

- 9.1 Las reclamaciones referentes al desarrollo de la prueba se realizarán por escrito al director de la competición dentro de las 2 horas siguientes a la finalización de cada prueba, y deberán ir acompañadas de 50€. Si hubiera alguna reclamación debidamente presentada, se reuniría el Comité de Competición, el cual podrá sancionar o descalificar al denunciado (con la consiguiente devolución de los 50€ al denunciante) o podría exculparle (no se devolvería los 50€ al denunciante).
- 9.2 Las infracciones cometidas por el participante al reglamento, así como aquellas actitudes que puedan ser consideradas irresponsables o negligentes, serán sancionadas en función de la gravedad de las mismas, pudiendo llegar a la descalificación del concursante. Las sanciones impuestas serán dadas a conocer al participante a la mayor brevedad posible, y siempre durante el mismo día de la reclamación.
- 9.3 Las imágenes seleccionadas a concurso por cada participante podrán ser utilizadas por FEDECAS y la organización, libre y gratuitamente para promocionar las actividades turísticas de la isla o subacuáticas en general (publicaciones, posters, etc.), citando **siempre** su procedencia y el nombre del autor.
- 9.4 El participante tiene la obligación en caso de que publique o exponga sus imágenes, de indicar el origen de las mismas (Campeonato de Canarias de Fotografía Submarina 2017).
- 9.5 Cualquier situación no prevista en las presentes bases, será resuelta de forma unilateral por la organización.
- 9.6 La participación en el Campeonato de Canarias de Fotografía Submarina supone la total aceptación de las presentes bases.